



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 242-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1695-2018-GRA-PEMS-OA del 28 de noviembre del 2018, de la Jefa de la Oficina de Administración y proveído recaído en el Oficio N° 1733-2018-GRA/PEMS-OA del 04 de diciembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 170-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ del 11 de octubre del 2018 se designó la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del ejercicio 2018 de la Autoridad Autónoma de Majes Proyecto Especial Majes Sigwas.

Que, mediante Oficio N° 1733-2018-GRA-PEMS-OA del 04 de diciembre del 2018 la Jefa de la Oficina de Administración, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Ejecutiva 170-2018-GRA-PEMS-GE-OAJ de la integrante Titular CPC Jenny Marroquin Fernandez por CPC. Nidia Colque Córdova.

Que, de acuerdo a lo solicitado al área usuaria, se procede a modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 170-2018-GRA-PEMS-GE-OAJ de fecha 11 de octubre del 2018.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar a partir de la fecha, el artículo 1° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 170-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ del 11 de octubre del 2018, quedando de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Designar la Comisión de Inventarios de Bienes Muebles y Almacén del ejercicio 2018 de la Autoridad Autónoma de Majes Proyecto Especial Majes Sigwas, misma que tendrá a su cargo el procedimiento de toma de inventario, la cual estará conformada por:

TITULARES

Representante de la Oficina de Administración	CPC. Freddy Toro Miranda	Presidente
Representante de la Unidad de Contabilidad	CPC. Nidia Colque Córdova	Integrante
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	Señor José Andres Torres Centi	Integrante



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



SUPLENTES

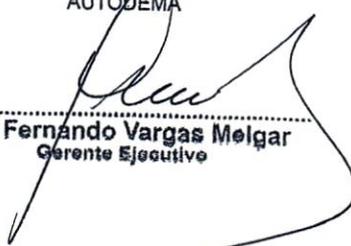
Representante de la Oficina de Administración	CPC. Leonardo Chávez Luque
Representante de la Unidad de Contabilidad	CPC. Jaime Gutierrez Quispe
Representante de la Unidad de Logística y Servicios	Señor Jorge Morales Carpio

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **ONCE** (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	1764134
EXP	1135454

